

22.

1804.

C-43  
Agricultura 7  
Quedare, n. 2

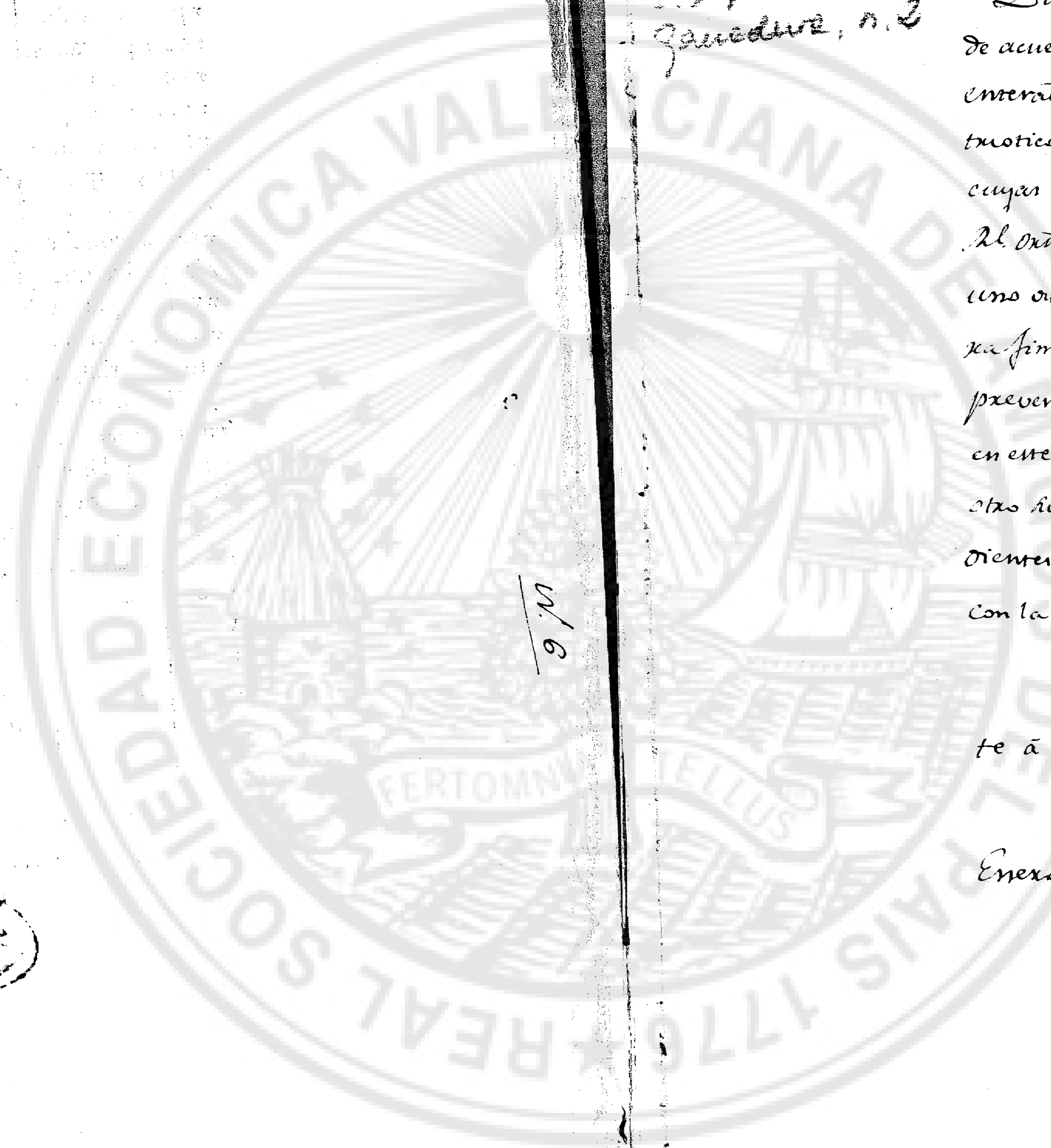
Quedan en mi poder las diligencias que V. S. me remite de acuerdo a era R. Sociedad con su carta de 27 del corriente; y enterado a todo, le serviré V. S. hacer presente a ese cuerpo por conducto de V. S. la propuesta que hace en d.º Fran.º Moraleja cuyas diligencias y circunstancias son las que se piden por la R. Ordenanza de este Establecimiento, y por lo mismo le nombro p.º uno o los Alumnos a él, diciendo presentarse en esta Corte para firmes dentro de Febro proximo con todas las prendas que estan prevenidas. Espero al celo de la R. Sociedad que continuando en este servicio, practicara las diligencias relativas a buscar el otro sujeto que falta para completar las dos plazas correspondientes a ese cuerpo; y en caso de no encontrarse me lo avisara con la debida anticipacion.

Lo que comunico a V. S. para que haciendole presente a la Sociedad, lesiva disponer de su cumplimiento.

A los 5 de que a P. S. Madrid de Enero de 1804.

Felipe Colon

J.º Ferras de Otero.



1/6